contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Plazas convocadas

Categoría profesional: Ordenanzas.
Grupo profesional: 7.
Área funcional: 3 (Servicios Generales).

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	1	D. CC. Andalucía Occidental	Unidad CC. Cádiz	Cádiz	Cádiz.
2	2	D. CC. Andalucía Occidental	Unidad CC. Huelva	Huelva	Huelva.
3	1	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Tarragona	Tarragona	Tarragona.
4	2	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Gerona	Gerona	Gerona.
5	2	D. CC. Castilla-La Mancha	D. CC. Castilla-La Mancha	Toledo	Toledo.
6	1	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara.

9954 *ORDEN FOM/1511/2004, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, por el turno de promoción interna interdepartamental.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna interdepartamental, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Subsecretaria del Departamento, P.D. (Orden /1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Plazas convocadas

Categoría profesional: Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios)
Especialidad: Conservación y Explotación de Carreteras.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	4	D. CC. Castilla-La Mancha	D. CC. Castilla-La Mancha	Toledo	Toledo.
2	1	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Albacete	Albacete	Albacete.
3	3	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Cuenca	Cuenca	Cuenca.
4	3	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real.
5	3	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara.
6	6	D. CC. Valencia	Unidad CC. Alicante	Alicante	Alicante.
7	3	D. CC. Valencia	Unidad CC. Castellón	Castellón	Castellón.
8	7	D. CC. Andalucía Oriental	D. CC. Andalucía Oriental	Granada	Granada.
9	5	D. CC. Andalucía Oriental	Unidad CC. Almería	Almería	Almería.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
10	4	D. CC. Andalucía Oriental	Unidad CC. Jaén	Jaén	Jaén.
11	2	D. CC. Andalucía Oriental	Unidad CC. Málaga	Málaga	Málaga.
12	8	D. CC. Castilla-León Oriental	D. CC. Castilla-León Oriental	Burgos	Burgos.
13	2	D. CC. Castilla-León Oriental	Unidad CC. Ávila	Ávila	Ávila.
14	5	D. CC. Castilla-León Oriental	Unidad CC. Segovia	Segovia	Segovia.
15	7	D. CC. Extremadura	D. CC. Extremadura	Badajoz	Badajoz.
16	2	D. CC. Extremadura	D. CC. Extremadura	Cáceres	Cáceres.
17	1	D. CC. Cataluña	D. CC. Cataluña	Barcelona	Barcelona.
18	5	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Gerona	Gerona	Gerona.
19	2	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Lérida	Lérida	Lérida.
20	2	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Tarragona	Tarragona	Tarragona.
21	5	D. CC. Andalucía Occidental	Unidad CC. Córdoba	Córdoba	Córdoba.
22	3	D. CC. Andalucía Occidental	Unidad CC. Cádiz	Cádiz	Cádiz.
23	4	D. CC. Andalucía Occidental	Unidad CC. Huelva	Huelva	Huelva.
24	5	D. CC. Galicia	Unidad CC. Lugo	Lugo	Lugo.
25	8	D. CC. Galicia	Unidad CC. Orense	Orense	Orense.
26	3	D. CC. Galicia	Unidad CC. Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra.
27	7	D. CC. Aragón	Unidad CC. Huesca	Huesca	Huesca.
28	4	D. CC. Aragón	Unidad CC.Teruel	Teruel	Teruel.
29	8	D. CC. Castilla-León Occidental	D. CC. Castilla-León Occidental	León	León.
30	3	D. CC. Castilla-León Occidental	Unidad CC. Salamanca	Salamanca	Salamanca.
31	4	D. CC. Castilla-León Occidental	Unidad CC. Zamora	Zamora	Zamora.
32	5	D. CC. La Rioja	D. CC. La Rioja	La Rioja	Logroño.
33	2	D. CC. Madrid	D. CC. Madrid	Madrid	Madrid.
34	5	D. CC. Murcia	D. CC. Murcia	Murcia	Murcia.
35	2	D. CC. Cantabria	D. CC. Cantabria	Santander	Santander.

Categoría profesional: Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.

Grupo profesional: 4.

Área funcional: 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios).

Especialidad: Realización y Planes de Obra.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	1	D. CC. Andalucía Oriental	D. CC. Andalucía Oriental	Granada	Granada.
2	1	D. CC. Andalucía Oriental	D. CC. Andalucía Oriental	Málaga	Málaga.

Categoría profesional: Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios)
Especialidad: Automoción.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	1	D. CC. Andalucía Oriental	Unidad CC. Cádiz	Cádiz	Cádiz.
2	1	D. CC. Cataluña	Unidad CC. Lérida	Lérida	Lérida.
3	1	D. CC. Andalucía Oriental	Unidad CC. Málaga	Málaga	Málaga.

Categoría profesional: Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios).
Especialidad: Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	1	D. CC. Castilla-La Mancha	Unidad CC. Cuenca	Cuenca	Cuenca.
2	1	D. CC. Castilla León Occtal	Unidad CC. Zamora	Zamora	Zamora.

Categoría profesional: Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios).
Especialidad: Desarollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

N.º de Orden	N.º de Puestos	Centro Directivo	Unidad Administrativa	Provincia	Localidad
1	1	D. CC. Aragón	Unidad CC. Teruel	Teruel	Teruel.

9955 *ORDEN FOM/1512/2004, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 4, por el turno de promoción interna interdepartamental.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna interdepartamental, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

PLAZAS CONVOCADAS

Categoría profesional: Técnico de Investigación y Laboratorio

GRUPO PROFESIONAL: 4

Área funcional: 6 (Investigación y Laboratorio)

Especialidad: Análisis y Control

N.º de orden	N.º de puestos	Centro directivo	Unidad administrativa	Provincia	Localidad
1	3	D. CC. Castilla-La Mancha.	Unidad CC. Albacete.	Albacete.	Albacete.
2	1	D. CC. Extremadura.	D. CC. Extremadura.	Badajoz.	Badajoz.
3	2	D. CC. La Rioja.	D. CC. La Rioja.	La Rioja.	Logroño.
4	2	D. CC. Cataluña.	Unidad CC. Tarragona.	Tarragona.	Tarragona.
5	2	D. CC. Valencia.	D. CC. Valencia.	Valencia.	Valencia.

9956 *ORDEN FOM/1513/2004, de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental.*

En cumplimento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna interdepartamental, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.